

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del suscripto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a partir del día 29 al 31 de Agosto del corriente año.

Qué por lo expuesto, corresponde que la Sra. Vicepresidenta 1º, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.


POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de 29 de Agosto del corriente año, queda a cargo de la Presidencia, la Sra. Vicepresidenta 1º Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1093/18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo